

DECRETO 529 DE 1997

(marzo 3)

por el cual se aprueba el Acuerdo N° 18 del 4 de diciembre de 1996, emanado de la Junta Directiva del Archivo General de la Nación, para modificar la Planta de Personal

Nota 1: Derogado por el Decreto 2127 de 2012, artículo 7º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 1552 de 1999.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el artículo 74 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Acuerdo No 18 del 4 de diciembre de 1996 emanado de la Junta Directiva del Archivo General de la Nación, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO N° 18

(diciembre 4 de 1996)

por el cual se modifica la Planta de Personal del Archivo General de la Nación

La Junta Directiva del Archivo General de la Nación, en uso de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1989 y por el Decreto 1777 de 1990.

ACUERDA:

Artículo 1º. Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal del Archivo General de la Nación:

No. De Cargo

Denominación del Empleo

Código

Grado

2 (dos)

Profesional Especializado

3010

17

1 (uno)

Profesional Universitario

3020

12

2 (dos)

Secretario Ejecutivo

5040

18

1 (uno)

Conductor Mecánico

5310

17

Artículo 2º. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional y modifica lo pertinente del Acuerdo No. 14 del 30 de noviembre de 1994.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C.

El Presidente (E.) Fdo. Guillermo García Realte.

El Secretario Fdo

José Alberto Giraldo López.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica el Decreto 2851 de 1994.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C., a 3 de marzo de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Horacio Serpa Uribe.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público.

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.